

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA - AVISO DE CONTRATACIÓN
FUTURA**

La PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Apéndice 4 del Anexo XII “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**” y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”;
- “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA**” y
- Apéndice 10 al anexo XVII del “**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)**”; expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista y/o Aviso de Contratación Futura:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
RUC:	1760000310001
DIRECCIÓN:	País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Cantón: Quito. Ciudad: Quito. Dirección: Benalcázar N679 y Chile
CONTACTO	Ing. Andrés Cabezas Correo Electrónico: cabezasa@presidencia.gob.ec Teléfono: 3827000 Extensión: 7218 Ing. Oscar Iván Rodas Mora Correo Electrónico: rodaso@presidencia.gob.ec Teléfono: 3827000 Extensión: 7166
COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No aplica
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"
NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN:	servicio normalizado
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-PR-013-2022
TIPO DE ADQUISICIÓN:	servicio
CÓDIGO CPC:	859900021
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Al tratarse de una Contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible, conforme lo establece el Art. 265 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ver información en anexo, "términos de referencia"
CONDICIONES DE PAGO:	<p>Durante las fases de planificación e implementación/ejecución no se realizarán pagos. Los pagos derivados de dichas fases se cancelarán una vez que se finalice en su totalidad la fase de implementación/ejecución y se incluirán en el siguiente mes del servicio de impresión, copiado y escaneado.</p> <p>Una vez finalizada la fase de implementación, los pagos se realizarán a mes vencido, contra entrega del servicio efectivamente recibido y entregada la documentación habilitante para el pago.</p> <p>Para efectuar el pago se deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Por parte de la Contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos requeridos en la tabla Nro. 13 "Documentos que debe entregar la contratista"- "Fase de implementación", para el primer pago. 2. Documentos según corresponda al mes de pago, de acuerdo a lo solicitado en la tabla Nro. 13 "Documentos que debe entregar la

	<p>contratista"- "Fase Horas de Soporte/Entrega de Servicio".</p> <ol style="list-style-type: none">3. Copia a color de la Póliza de Seguros contra todo riesgo de los equipos instalados en cada localidad de la Presidencia de la República, que deberá mantenerse vigente desde la finalización del 100 % de la implementación hasta la finalización del contrato y será entregada para el pago del primer mes de servicio.4. Acuerdo de confidencialidad para el primer pago.5. Factura mensual debidamente autorizada por el SRI. <p>Por parte de la Presidencia de la República:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta entrega recepción parcial de conformidad a los artículos 124 y 125 del RGLOSNC, debidamente suscrita entre las partes.2. Informe a entera satisfacción del Administrador de Contrato. <p>Para el último pago la Presidencia de la República presentará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta entrega recepción parcial suscrita entre las partes conforme al art. 124 y 125 del Reglamento General a la LOSNCP.2. Acta entrega recepción definitiva suscrita conforme al art. 124 y 125 del Reglamento General a la LOSNCP.3. Informe a entera satisfacción del Administrador del Contrato. <p>Los pagos no serán por un valor fijo, se establecerá en base al consumo generado dentro de cada mes.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>La Presidencia de la República no reconocerá ningún tipo de gasto adicional que no se haya establecido en el Contrato.</p> <p>No se cancelará impresiones o copias que se generen por el concepto de pruebas o configuración del servicio, únicamente se reconocerá valores desde el momento que se notifique al Administrador del Contrato que los equipos se encuentran operativos.</p> <p>Se pagará únicamente por las impresiones y copias generadas, el escaneo no tendrá ningún costo para la institución; en caso de exceder el volumen estimado de documentos generados, el valor unitario a pagar por página no variará.</p> <p>NOTA 1: Para el último pago se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 124 y 125 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la presente contratación es de 1126 días contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato o una vez que se haya ejecutado la totalidad del presupuesto.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	Si
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No aplica
DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	<p>País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Cantón: Quito. Ciudad: Quito. Dirección: Benalcázar N10-43 y Chile.</p> <p>Las ofertas y convalidaciones de errores (de ser el caso) se presentarán en observancia a la Circular Nro. SERCOPSEPCOP- 2020-0022-C, suscrito por la Econ. Laura Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de ese entonces, conforme lo detallado a continuación: las ofertas y convalidaciones de errores (de ser el caso) se receptorá en cualquiera de las siguientes formas:</p>

a) Portal de Compras Públicas: sitio web oficial donde la oferta y convalidación de errores (de ser el caso) serán subidas con firma electrónica, esta forma de presentación es obligatoria.

b) Ventanilla: mediante un dispositivo de almacenamiento dentro de un sobre cerrado que contenga la ilustración conforme lo establece el pliego "Forma de presentar la oferta". Si el sobre no está sellado e identificado como se requiere, la entidad contratante no se responsabilizará en caso de que se extravíe o llegue a otro lugar no establecido por la entidad. El sobre se receptorá en la Presidencia de la República, en la oficina de la Gestión de Compras Públicas, primer piso del Edificio "La Unión", ubicado en las calles Benalcázar No. 679 y Chile, frente a la Vicepresidencia de la República; hasta la hora y fecha establecida en el cronograma; para este medio de presentación de ofertas considerar que las ofertas deberán ser entregadas en sobre interior y exterior, al igual que debe incluir una ilustración de advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

En cualquiera de las formas que se presenten las ofertas, deberán estar suscritas de forma electrónica en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos comprobatorios) conforme lo dispuesto en el numeral "VI.- Formas de entrega y recepción de Ofertas" de la circular precedente, esto de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la ley antes mencionada. Las ofertas deberán llegar hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del pliego y el SOCE. Los oferentes deben tomar en cuenta que la firma manuscrita escaneada no es considerada como firma electrónica. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional del Servicio

	Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de las ofertas. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido portal será causa de descalificación de la oferta. No se receptorán ofertas y convalidaciones impresas.
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	conforme el cronograma del procedimiento de contratación constante en el pliego
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES	De acuerdo a lo establecido en las condiciones previstas en los términos de referencia y pliegos del procedimiento
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN	No aplica

Quito, D M, 29 de julio de 2022

SR. JOSÉ LEONARDO YUNES COTTALLAT
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA